

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN

Número 134

Serie 2017-2018

Presentada por: Legislatura Municipal

PARA EXPRESAR EL MÁS SINCERO RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO A ALONDRA I. LUNA ORTEGA, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA SUPERIOR ROSALINA CARABALLO DE MARTÍNEZ, POR HABER DEMOSTRADO UN ALTO COMPROMISO CON SU EDUCACIÓN, GRADUÁNDOSE CON HONORES, Y POR HABER OBTENIDO LA SEGUNDA NOTA MÁS ALTA EN LA PRUEBA DE APROVECHAMIENTO ACADÉMICO.

- Por Cuanto: Nuestros estudiantes se esfuerzan día a día para recibir y aprovechar la enseñanza que se imparte y que los prepara para desenvolverse en el futuro. La labor sobresaliente debe ser reconocida para que le sirva de motivación y continúen sus estudios con igual o mayor dedicación.
- Por Cuanto: Esta Legislatura Municipal siente un enorme orgullo por estos jóvenes de excelencia académica y los exhorta a que continúen acumulando honores en sus estudios universitarios.
- Por Cuanto: Alondra I. Luna Ortega es digno ejemplo de una juventud dedicada y enfocada en lograr sus metas. Su responsabilidad, dedicación y excelencia le hacen merecer de este reconocimiento y felicitación.
- Por Tanto: **RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY, 30 DE MAYO DE 2018:**
- Sección 1ra.: Expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación de la Legislatura Municipal de Guaynabo a Alondra I. Luna Ortega, estudiante de la Escuela Superior Rosalina Caraballo de Martínez, por haber demostrado un alto compromiso con su educación, graduándose con honores, y por haber obtenido la segunda nota más alta en la Prueba de Aprovechamiento Académico.
- Sección 2da.: Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y se hará entrega en forma de pergamino a Alondra I. Luna Ortega, y se enviará copia de la misma al Director de la Escuela Superior Rosalina Caraballo de Martínez, y a las instituciones y agencias correspondientes para los fines de rigor.


Carlos J. Álvarez González
Presidente


Lillian Amado Sarquella
Secretaria Auxiliar



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

CERTIFICACIÓN

Yo, Lillian Amado Sarquella, Secretaria Auxiliar de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 134, Serie 2017-2018, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en Sesión Ordinaria el día 30 de mayo de 2018.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por los siguientes miembros presentes en dicha sesión, los Honorables:

Lilliana Vega González
Roberto Lefranc Fortuño
Carmen Báez Pagán
Luis C. Maldonado Padilla
Miguel A. Negrón Rivera
Antonio O'Neill Cancel
Natalia Rosado Lebrón

Carlos M. Santos Otero
Guillermo Urbina Machuca
Héctor M. Landrau Clemente
Ángel L. O'Neill Pérez
Alexandra Rodríguez Burgos
Carlos H. Martínez Pérez
Carlos J. Álvarez González

Excusado: Hon. Javier Capestany Figueroa

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el 5 de junio de 2018.

Lillian Amado Sarquella
Secretaria Auxiliar